


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5791 /

PARRAL, Diciembre 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°577 del 30.11. 2011.-
- 4.- Certificado N°119, del 08.07.2011.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Sesenta y Una hora (61:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en días y horas que se indican:

HUGO RIVEROS RETAMAL, Auxiliar, Grado 18°, En el día y hora que a continuación se indica:

22.12.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
23.12.2011	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.
26.12.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
27.12.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
28.12.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
29.12.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
30.12.2011	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION: Archivo, Personal, DOM.-